

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Ayuntamiento de Madrid

#### Tenencia de Alcaldía de la 5.ª Zona

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, se anuncia al público que el próximo día 5 de julio, a las once de la mañana, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Tenencia de Alcaldía, plaza de España, núm. 1 (Carabanchel Bajo), la subasta de lotes para la instalación de puestos en la verbená de Nuestra Señora de la Virgen del Carmen y del Apóstol Santiago.

El plano levantado al efecto, con el número de lotes, así como las condiciones para tomar parte en la subasta, se encuentran en esta Secretaría a disposición del público, todos los días laborables, de once de la mañana a una de la tarde.

Para tomar parte en la subasta será indispensable presentar la patente, el recibo de la Contribución Industrial o el último recibo de la Sociedad de Feriantes.

Madrid, 24 de junio de 1949.—El Secretario, Luis Hernández Moyano.  
(O.—14.240)

### Ministerio de Trabajo

#### Delegación Provincial de Trabajo de Madrid

#### A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS

Se recuerda a todos los propietarios de fincas urbanas que, de conformidad con lo prevenido en el artículo tercero de las vigentes normas de trabajo en las porterías de fincas de Madrid, aprobadas por Orden de 30 de mayo de 1947, vienen obligados a comunicar todas las vacantes que se produzcan en sus fincas, incluso en las de nueva construcción, solicitando el personal que precise para el servicio de porterías en la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra, sita en la calle del Codo, número 5, a cuyo efecto presentarán por escrito, y por duplicado, en la citada Comisión, las referidas peticiones, quedando uno de los ejemplares en poder de los propietarios como justificante de la fecha en que se formuló la solicitud.

En plazo de quince días, contados desde la fecha en que se formule la petición, designará la Comisión de Mutilados al personal que se halle en turno, y transcurrido dicho plazo sin cubrirse la vacante con personal procedente de

dicha Comisión y por causa no imputable al propietario, se trasladará la petición a la Oficina de Colocación Obrera, para que dicho Organismo, en igual plazo de quince días, proceda a cubrir la vacante con el personal que figure inscrito en dicha Oficina.

En su consecuencia, no se visará por esta Delegación contrato alguno de trabajo para porterías al que no se acompañe el justificante que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente exigidos.

Se concede un último plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo, para que los propietarios cumplimenten la obligación de contratación por escrito y visado en este Organismo de los contratos de trabajo en porterías que regula el artículo quinto de las normas laborales citadas, toda vez que, finalizado dicho plazo, se procederá, a propuesta de la Inspección de Trabajo, a imponer, en los casos de incumplimiento, las máximas sanciones que autoriza la Ley.

Madrid, 23 de junio de 1949.—El Delegado de Trabajo (ilegible).

(G. C.—2.511)

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público el material de oficina a adquirir para su Almacén principal.

Al concurso pueden concurrir cuantas personas o empresas domiciliadas en España pueda interesarles y se dediquen a la fabricación y venta de material de oficina, y la relación del mismo a proporcionar está de manifiesto en el Departamento de Oficialía Mayor de la Secretaría Nacional de la Delegación Nacional de Sindicatos, sito en Madrid, calle de Alfonso XII, número 34, piso primero, donde pueden examinarla e instruirse del pliego de condiciones.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, habrán de ser dirigidas al Oficial Mayor de la Secretaría Nacional de la Delegación Nacional de Sindicatos, calle de Alfonso XII, número 34, Madrid, terminando el plazo de su presentación el día 11 de julio de 1949, a las trece horas.

Madrid, 22 de junio de 1949.—El Secretario Nacional, P. D., el Jefe de la Sección Administrativa, Camilo Vizoso Cortizo.

(G. C.—2.507) (O.—14.236)

### JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO

#### Comisión de Compras

#### ANUNCIO DE CONCURSO

El día 20 del próximo mes de julio, a las once horas, se celebrará en los locales que ocupa la Jefatura de Transmisiones del Ejército, en la calle de Amaniel, núm. 39, de esta capital, el acto del concurso para la adquisición de los siguientes materiales:

#### Materiales

Postes de madera de pino de 6, 7, 8, 9 y 12 metros.

Importe total, 601.000,00 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales de dichos postes estarán a disposición de los señores concursantes en la expresada Jefatura de Transmisiones, todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

Las proposiciones se admitirán en el momento del concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por R. O. C. de 10 de enero de 1931 (D. O. núm. 8).

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos del concursante), razón social de la entidad ..., domiciliado en ..., con cédula personal o documentos acreditativos legales, clase y número ..., enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial del Ministerio del Ejército y BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en los periódicos Arriba y Alcázar, de esta localidad, para la adquisición mediante concurso urgente de ... (los postes de madera de pino objeto de la proposición), con sus importes y precios unitarios, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento y a suministrar a los siguientes precios .....

Se incluyen los siguientes documentos:

a) Carta de pago número ..., por pesetas ..., que justifican el depósito hecho en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda del 2

por 100 (dos por ciento), según condición 4.ª del pliego de condiciones legales.

b) Cédula personal o pasaporte de extranjería.

c) Los demás documentos relacionados en las condiciones legales del pliego.

El que suscribe hace declaración expresa de sumisión a las normas de trabajo establecidas y demás obligaciones de carácter social que se encuentran vigentes.

El oferente también indicará el lugar y emplazamiento de la fábrica donde se elaboren los postes, nombre del fabricante y razón social, así como el plazo de entrega de la totalidad de los postes ofrecidos.

Madrid, ... de julio de 1949.

Al pie: «Ilustrísimo señor Coronel Presidente de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Madrid.

Madrid, 22 de junio de 1949.—El Coronel Presidente de la Comisión de Compras, Manuel Chueca.

(G. C.—2.515) (O.—14.232)

### Servicios Hidráulicos del Tajo

#### Concesiones

#### ANUNCIOS

Habiendo solicitado «Hidráulica Santillana», S. A., domiciliada en la plaza de la Lealtad, número 3, Madrid, autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo Quiñones, en un tramo de 600 metros de longitud, situado 300 metros aguas arriba y 300 metros aguas abajo del paso de la carretera sobre dicho arroyo, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a obras, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de

ser otorgada con exención de todo impuesto.

Madrid, 18 de junio de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.508) (O.—14.235)

Habiendo solicitado la Compañía Auxiliar de la Edificación, S. L., domiciliada en Madrid, calle de Monte Esquinza, número 30, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Jarama, en un tramo comprendido entre el llamado Soto de Maián y el puente de San Fernando, en término municipal de Torrejón de Ardoz (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a obras propias, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Torrejón de Ardoz, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

Madrid, 20 de junio de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.509) (O.—14.234)

Habiendo solicitado la Compañía Auxiliar de la Edificación, S. L., domiciliada en Monte Esquinza, número 30, Madrid, autorización para extraer 8.000 metros cúbicos de grava y 8.000 de arena del cauce del río Jarama, en un tramo comprendido entre el puente de San Fernando y Paracuellos, en término municipal de Torrejón de Ardoz (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a obras propias, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Torrejón de Ardoz cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

Madrid, 20 de junio de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.510) (O.—14.233)

### Sindicato Provincial de Transportes

Las empresas de transporte mecánico por carretera, tanto de viajeros como mercancías, deberán proceder a la elección de un Vocal propietario y de otro suplente que les represente en la Junta de Coordinación de Transportes que debe constituirse en la provincia con carácter provisional a virtud de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Obras Públicas con fecha 8 del actual, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13.

Se hallan de manifiesto en este Sindicato, a disposición de todas las referidas empresas, las normas para proceder a la expresada elección, que tendrá lugar durante los días 19 al 28 del corriente mes.

Madrid, 21 de junio de 1949.

(G. C.—2.514)

### Dirección General de Timbre y Monopolios

#### LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Julia Alonso Rubio y Mercedes Rivera Mangas, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; Isabel Cruz Andújar, Victoria Zarza Mazarias y Gregoria Blanco Tapia, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de junio de 1949.—El Director general, F. Roldán.

(G.—8.703)

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDEMORO

El expediente de suplementos de créditos número 1 a consignaciones presupuestarias, ascendente a 10.350 pesetas, aprobado en principio por este Ayuntamiento en sesión plenaria del día de ayer, que se cubrirá con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior, se expone al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 del Decreto ordenador de Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

Valdemoro, 25 de junio de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.488) (O.—14.239)

#### GUADARRAMA

Al día siguiente de cumplirse los veinte días hábiles de publicarse este anuncio, se celebrará subasta de aprovechamiento de maderas procedentes del monte «Pinar», de estos Propios, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en que delegue, en esta Casa Consistorial, a las doce horas, por el sistema de pliegos cerrados. Se subastan en total 167,665 metros cúbicos con precio mínimo de 17.355,59 pesetas y máximo de 19.513,09 pesetas. Traviesas a entregar, 36,680 metros cúbicos. Clasificada esta madera en el grupo segundo de la norma primera de la Orden de 30 de noviembre de 1948. Certificados profesionales a exigir a los adquirentes A, B y C, y hojas de compras de los anexos a los mismos. Será obligación por parte del proponente de presentar en la mesa en el acto de la subasta, acompañando a la proposición, el certificado profesional, hoja de compras anexa que desee utilizar, sin cuyo requisito será desestimada su oferta.

Las proposiciones deberán presentarse bajo sobre cerrado, conforme al modelo inserto al final, reintegradas con póliza de 4,75 pesetas. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

De quedar desierta se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes, en la misma forma y condiciones.

Guadarrama, 21 de junio de 1949.—El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ..., de edad ... años, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en repre-

sentación de ..., lo cual acredita con ...; en posesión del certificado profesional de la clase ..., número ..., en relación con la subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de ..., de fecha ..., para la enajenación del aprovechamiento de ... en el monte ... de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas. A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compra número ..., de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número ... presentada ...

a) Índice de Empresa, correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número ... pesetada.

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada ...

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta ...

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada ...

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c = a + b) ...

d) Índice adicional ...

l) Índice de adjudicación total (l = c + d) ...

..... a ..... de ..... de 1949.

El interesado,

(G. C.—2.490) (O.—14.238)

#### FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

En esta Villa se halla depositada una vaca mayor de trabajo, cuyo dueño se desconoce, que tiene las siguientes señas:

Capa negra, cuernos altos, oreja derecha rajada, en la oreja izquierda una muesca en la parte de abajo, hierro en la nalga derecha con las letras P C y edad aproximada de siete años.

Lo que se hace público para conocimiento de quien pueda ser su dueño y con la advertencia de que, pasados quince días sin presentarse aquél, se procederá a la subasta del animal, con arreglo al Reglamento de Reses mostrencas de 24 de abril de 1905.

Fresnedillas de la Oliva, 20 de junio de 1949.—El Alcalde, Eulogio Rodríguez.

(G. C.—2.491) (O.—14.237)

#### ARAVACA

Teniéndose que realizar trabajos en el Cementerio municipal de esta Villa, se requiere a los propietarios de localidades del mismo comparezcan en este Ayuntamiento en el improrrogable plazo de un mes, con los documentos necesarios, a justificar su derecho a las mismas.

Aravaca, 18 de junio de 1949.—Por el Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.482) (O.—14.230)

### Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

#### EDICTOS

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Antonio Saavedra Patiño, Magistrado de Trabajo número tres, de los de esta capital y provincia, en el expediente seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra «Artema», S. L., sobre exacción de cuotas sociales, se sacan a la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Dos máquinas de aserrar, marca «Deukaerte», de un metro de diámetro, accionadas por la transmisión general de los talleres, tasadas en treinta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintitrés, a las once horas del próximo día trece de julio, previniéndose:

Que los licitadores que intenten tomar parte en el remate tendrán que depositar una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil quinientos seis, en relación con el mil quinientos cuatro y mil quinientos, de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. H., Gregorio Parra.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Saavedra.

(C.—4.798)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Saavedra Patiño, Magistrado de Trabajo número tres, de los de esta capital y provincia, en el expediente seguido a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo, contra don Manuel Dapena Pellicer (Fomento de Construcciones Urbanas), sobre descubierta de sanciones, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, marca «Remington», número 16.558, tasada en 2.500 pesetas.

Una mesa de máquina con dos gavetas y tablero supletorio, tasada en 125 pesetas.

Un bureau de despacho de 1,50 por 0,70 metros, aproximadamente, con seis cajones laterales, tasado en 500 pesetas.

Un sillón basculante, tamaño grande, tasado en 200 pesetas.

Una librería de tres cuerpos, con lunas como vitrinas, entrepaños de madera y cristal, al parecer de roble, tasada en 750 pesetas.

Una mesa de despacho de 1,50 por 0,85 metros, aproximadamente, tasada en 250 pesetas.

Un sillón de despacho, con asiento tapizado en terciopelo granate, tasado en 100 pesetas.

Un armario metálico de dos puertas, de 1,90 por 0,80 metros, aproximadamente, tasado en 900 pesetas.

Un archivador de madera de cinco cuerpos longitudinales y tamaño de 1,50 por 0,70 metros, aproximadamente, tasado en 250 pesetas.

Tres sillas, tipo oficina, al parecer de roble, tasadas en 75 pesetas.

Una silla corriente, con asiento de madera, tasada en 25 pesetas.

Tres banquetas de despacho y un tablero de dibujo de 1,80 por 1,10 metros, aproximadamente, con entrepaños de madera armando el mueble, tasado en 425 pesetas.

Un soporte de madera para planos, de fijación mural, tasado en 100 pesetas.

Un brazo de soporte eléctrico, para mesa de dibujo, tasado en 25 pesetas.

Un flexo de despacho, tasado en 25 pesetas.

Una percha, tipo capera, de cuatro brazos, tasada en 150 pesetas.

Una araña de cristal de seis brazos, tasada en 500 pesetas.

Dos figuras metálicas, representando una mujer con antorcha, con pie de madera torneado, tasadas en 400 pesetas.

Una alfombra de 2,50 por 1,80 metros, tasada en 400 pesetas.

Una mesita de centro con un florero de loza decorada, tasada en 75 pesetas.

Una mesita de recibimiento, tipo español antiguo, tasada en 75 pesetas.

Un reloj con esfera circular, marca «Kienzle», de sobremesa, tasado en 150 pesetas.

Una saleta Isabelina, compuesta de cuatro sillones, dos sofás, seis sillas, tapizado todo ello en tela granate floreada, tasada en 10.000 pesetas.

Una consola con piedra de mármol y espejo, de 2 por 1, aproximadamente, tasada en 3.000 pesetas.

Una mesa central con piedra de mármol, tasada en 1.000 pesetas.

Un aparato de luz con seis brazos, con dos luces cada uno, tasado en 600 pesetas.

Dos aparatos de luz murales, con cuatro luces, todo ello haciendo juego con lo anterior y de estilo Isabelino, tasados en 200 pesetas.

Dos tapices de 3 por 0,90 metros y uno de 3 por 1,40 metros, aproximadamente, haciendo juego con lo anterior, tasados en 2.000 pesetas.

Un comedor, compuesto de vitrina de dos cuerpos, un trincherero con dos cajones y dos departamentos, dos sillones y un tresillo tapizados en terciopelo floreado y en dorado, tasado en 10.000 pesetas.

Una mesa redonda de 0,90 metros y tres sillas, haciendo juego con el comedor, imitación caoba, tasadas en 500 pesetas.

Una lámpara con ocho focos, tasada en 1.000 pesetas.

Un aparato de radio, marca «Sentinel», sobremesa especial, al parecer de caoba con dorado, tasado en 1.500 pesetas.

Total, treinta y siete mil ochocientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 25, el próximo día 13 de julio, a las once de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta, los licitadores que lo intenten, deberán consignar en la mesa de la Magistratura una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del total del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado, en Madrid, a 20 de junio de 1949.—El Secretario, P. H., Gregorio Parra.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Saavedra Patiño.

(C.—4.800)

### Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Pedro Bellón Uriarte, Magistrado de Trabajo, en sustitución del titular de la número 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo con los números 439 al 448, de 1948, seguidos a instancias de Francisco Abiaño y otros, contra don

Luis Caballero y don José Dardé, en procedimiento de ejecución de la sentencia dictada en los mismos, en providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados a don José Dardé, que a continuación se relacionan, y que se encuentran depositados en un local sito en la calle de Wad-Ras, número 6, de esta capital, y cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Martínez Campos, número 23, el día 9 del próximo mes de julio, a las once de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la subasta deberán los solicitantes depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el importe del 10 por 100 de su avalúo:

#### Bienes que se subastan

Dos arcas abiertas con herramientas, 150 pesetas.

Un tablero con un cajón cerrado, 40 pesetas.

Una caja botiquín, 25 pesetas.

Un vasar, 15 pesetas.

Un serrucho de 0,60 m., 15 pesetas.

Un cedazo de 0,20 m., 20 pesetas.

Un cepillo de alambre, 2 pesetas.

Un trozo de cable de cuatro milímetros, 10 pesetas.

Un par de botas de goma, 20 pesetas.

Techo de la casilla, de teja plana, de 4,10 m. de largo por 2,10 m. de ancho, 150 pesetas.

Ocho rastreles de 4,10 m. y cinco de 2,10 m., 120 pesetas.

Dos puertas de dos hojas, con candados, 80 pesetas.

Tres palos de 2,30 metros, 30 pesetas.

Cinco chapas de cinc, 25 pesetas.

Treinta cubos, 150 pesetas.

Cuatro picos con astil, 60 pesetas.

Tres picos sin astil, 30 pesetas.

Dos barras de uña, 25 pesetas.

Dos batidoras, 20 pesetas.

Cuatro rastrillas, 40 pesetas.

Un azadón, 10 pesetas.

Dos porrillos, 20 pesetas.

Una maza, 10 pesetas.

Una almaina, 5 pesetas.

Dos palas, 10 pesetas.

Una pala sin astil, 15 pesetas.

Veintiuna espuelas, 42 pesetas.

Una escuadra de madera, 5 pesetas.

Tres tamices, 30 pesetas.

Una tabla de subir ladrillos, 5 pesetas.

Un cuezo, 10 pesetas.

Dos garruchas, 10 pesetas.

Dos tiros con cadenas, 25 pesetas.

Cinco tiros de diferentes longitudes, 60 pesetas.

Cuatro tirillos de mano, 16 pesetas.

Doce liás, 12 pesetas.

Un trozo de cañizo, 10 pesetas.

Una carretilla de madera, 15 pesetas.

Dos bidones grandes, 5 pesetas.

Tres tornos, 60 pesetas.

Tres cigüeñales, 60 pesetas.

Seis palomillas, 6 pesetas.

Ocho esguiones, 8 pesetas.

Dos borriquetas de 1,20 metros, 40 pesetas.

Dos borriquetas de hierro de 1,20 metros, 80 pesetas.

Cuatro borriquetas de 2,20 metros, 80 pesetas.

Tres escaleras: de 3,90, 2,40 y 2,90 metros, 150 pesetas.

Una escalera de dos hojas, 50 pesetas.

Una borriqueta de 0,85 metros, 10 pesetas.

164,65 metros de tablón, en 42 cachas de 3,10 metros a 4,95 de largo, 250 pesetas.

26,05 metros de tablón, en 11 cachas de 1,75 a 3,00 metros de largo, 75 pesetas.

Doce tabloncillos de varios largos, 60 pesetas.

Un tabloncillo de 4 metros, 10 pesetas.

Una vigueta de hierro de 4,20 metros, 50 pesetas.

Una zaranda, 15 pesetas.

Dieciséis miras, 90 pesetas.

Cuatro reglas largas, 4 pesetas.

Cuatro tableros de ripia, 8 pesetas.

Veinte palos de diferentes longitudes y calidades, 20 pesetas.

Una tela de zaranda, 7 pesetas.

Total, 2.505 pesetas.

Dado en Madrid, a 21 de junio de 1949.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Pedro Bellón Uriarte.

(G. C.—2.512) (C.—4.803)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Victoriano Vallejo Vaquero, presentado por el Procurador don Luis de Santiago, contra don Carlos Borruel Palacio, sobre pago de cantidad, se ha acordado nuevamente sacar a la venta por primera vez, en pública subasta, los bienes muebles embargados al demandado.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, el próximo día nueve de julio del año actual, a las doce horas, bajo las siguientes

#### Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ocho mil cuatrocientas veinticinco pesetas, en que han sido tasados los bienes.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los muebles que se subastan se hallan depositados en poder de doña Carmen Borruel Palacio, calle de Fuencarral, ciento cinco, tercero derecha, donde podrán ser examinados por quienes deseen concurrir a la subasta.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.

(A.—11.479)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

El señor Juez de primera instancia número cinco, de esta capital, por auto dictado en veintiuno del actual

ha despachado ejecución a instancia del Procurador don Julio Otero Mirrelis, en nombre de don Egidio Farina López, contra don Julio Fernández Llamazares, en reclamación de cuarenta y cinco mil pesetas, importe de una letra de cambio; trececientas trece pesetas setenta y cinco céntimos de gastos de protesto y devolución y cinco mil pesetas calculadas para intereses y costas, sin perjuicio de liquidación; en cuyos autos, y mediante desconocerse el actual paradero del ejecutado señor Fernández Llamazares, se ha hecho traba, sin previo requerimiento al pago, sobre un automóvil marca «Standard», matrícula S. S. ocho mil quinientos noventa, como de la propiedad del deudor, y en cuanto sea suficiente a cubrir las responsabilidades reclamadas.

En su virtud, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro y mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, se requiere a dicho señor Fernández Llamazares, por medio del presente, para el pago de las responsabilidades reclamadas, y se le cita de remate para que en el término improrrogable de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, por medio de Procurador; previniéndole que, de no verificarlo, se le declarará en rebeldía, seguirá el juicio su curso sin volverle a citar ni hacerle personalmente otras notificaciones que las que determina la Ley, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; haciéndole saber igualmente que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Dado en Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—11.476)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez del Juzgado de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Manuel Muniesa Mateos, en nombre y representación de don Manuel Boto Gómez, contra don Luis Carrizo Jiménez, sobre pago de cantidad, se ha dictado providencia en este día acordando sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, en dos lotes diferentes, los bienes muebles siguientes:

Una máquina aserradora marca «Inca», de setecientos milímetros, volante, con dos cintas.

Un motor de cinco caballos, doscientos veinte/trecientos ochenta, de mil quinientas revoluciones por minuto.

Una máquina universal con motor acoplado de tres caballos, de la Casa Antonio Olcina, S. L.

Una lijadora de madera.

Una prensa de madera.

Cinco bancos de carpintero con herramientas en uso.

Un banco de tallista.

Un carro de mano.

Una estantería.

Veinte gatos de aprieto de diferentes medidas.

Una mesa de oficina.

Un botiquín de urgencia.

Ocha garrafas vacías.

Un contador de fuerza eléctrica.  
La instalación del taller de carpintería.

Un armario para guardar herramientas de las máquinas.

Una estufa.

Una coqueta.

Un aparador.

Un porche del patio.

Diferente material para construir muebles.

Una armadura para construir un tinado.

Tres hojas de mampara.

Un cerco de ventana.

Tres metros cúbicos de madera de haya y chopo preparada para construir muebles.

Un metro cúbico de madera de haya.

Dichos bienes han sido tasados en cincuenta y tres mil ochenta pesetas, y saldrán a subasta formando un solo lote; y

Los derechos de traspaso del local en que está instalada la carpintería y fábrica de muebles, sita en la calle de Dolores Barranco, número cincuenta y siete, Usera (Villaverde).

Dichos derechos de traspaso han sido tasados en siete mil quinientas pesetas, y saldrá a subasta formando un solo lote.

Para cuyo remate se ha señalado el día quince de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes.

Que servirá de tipo en dicha subasta para cada lote el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo del lote en que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los bienes se encuentran situados en la carpintería y fábrica de muebles sita en la calle de Dolores Barranco, número cincuenta y siete, Usera (Villaverde).

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Angel Cabrer.

(A.—11.473)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen ante el mismo, promovidos a nombre de don Manuel González López, contra don Julián Salmerón Fernández, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, de nuevo, por primera vez, término de ocho días y precio de nueve mil doscientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados, varios bienes muebles embargados al deudor, y que se encuentran en su domicilio de la calle de Alcalá, número ciento cincuenta y siete.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de julio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—11.472)

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

Don Juan Pérez de la Ossa Rodríguez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Josefa Rodríguez Alonso, nacida en esta capital el año 1904, y que falleció también en Madrid el día veintiséis de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, en estado de viuda de don Vicente Muñoz Pajares, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, sin dejar descendientes ni ascendientes de ninguna clase, y reclamando la herencia sus seis hermanos de doble vínculo don José, don Isidoro, don Ramón, don Emilio, don Enrique y doña Victoria Rodríguez Alonso.

Y se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho que los mencionados para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a quince de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, José Cabello.—El Juez de primera instancia, Juan Pérez de la Ossa.

(A.—11.474)

#### ALCALA DE HENARES

##### EDICTO

El señor Juez de este partido tiene acordado se saquen a pública subasta los bienes que se dirán, que han sido embargados a don Miguel Rodríguez Guarido en juicio ejecutivo que le sigue don Feliciano Marcos Pardo:

Cuarenta kilos de caramelos surtidos, ochocientas pesetas.

Diez kilos de bolitas de anís, ciento cincuenta pesetas.

Ciento veintiséis paquetes de bengalas, ciento veintiséis pesetas.

Doscientas cincuenta cajitas de regaliz, doce pesetas cincuenta céntimos.

Dos mil bolas de barro, dos mil pitillos y dos mil pay-pays, doscientas diez pesetas.

Ocho piedras fogueras, quinientos peones y veintitrés flautas, doscientas treinta y cinco pesetas.

Veintiséis cajas de garbanzos, relojes y barajas, ciento treinta y seis pesetas.

Setenta y siete kilos de panes de trigo, ciento cincuenta y nueve pesetas.

Quinientos catorce paquetes de pe-

tardos y tiradores, doscientas veintiocho pesetas.

Ciento sesenta kilos de chufas y algarrobas, quinientas setenta y cinco pesetas.

Una báscula marca «Dina», para diez kilos, mil pesetas.

Una estantería, trescientas cincuenta pesetas.

Un mostrador, ciento cincuenta pesetas.

Cuarenta cajas vacías, cuarenta pesetas.

Un tostador de cacahuet, cien pesetas.

Los derechos de traspaso del establecimiento sito en la calle de Canillas, número diez, en Canillas, veintisiete mil pesetas.

Para dicho acto de subasta se ha señalado el día quince de julio, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores que es primera subasta y que tienen que consignar el diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Dado en Alcalá de Henares, a ocho de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo.

(A.—11.477)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

En los autos de juicio verbal civil que se tramitan en este Juzgado municipal número siete, sito en la calle del Amor de Dios, número uno, a instancia de don José Briones Ledesma, en nombre de Financiación y Crédito Comercial, S. A., contra doña Marina Garcés García, que se encuentra en ignorado paradero, sobre reclamación de pesetas, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

##### Sentencia

En Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Vistos por el señor don Manuel Díaz-Berrio y Cava, Juez municipal propietario del número siete, los autos de juicio verbal civil seguidos a instancia de don José Briones Ledesma, en nombre de Financiación y Crédito Comercial, S. A., contra doña Marina Garcés García, vecina de esta capital, sobre reclamación de pesetas; y

##### Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don José Briones Ledesma, en nombre de Financiación y Crédito Comercial, S. A., contra doña Marina Garcés García, debo condenar y condeno a ésta a que pague a dicha entidad la suma de seiscientos setenta y nueve pesetas por los conceptos expresados en los resultandos de esta sentencia, intereses legales de la suma indicada desde la fecha de interposición judicial y al pago de las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Díaz-Berrio. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada doña Marina Garcés García y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a seis de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Rafael Montesinos.—El Juez municipal, Manuel Díaz-Berrio y Cava.

(A.—11.475)

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 261.—Martín González (Agueda), hija de Gabino y de Agueda, domiciliada últimamente en la calle de Sil, número 50, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 28 de julio y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa y contrarias.

(B.—3.192)

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 260, de 1949, por amenazas.—Mieczarek Diedichak (Wladislaba), domiciliada últimamente en la ronda de Valencia, número 12, bajo, comparecerá el día 22 de julio, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.436) (B.—3.201)

#### TORRELODONES

Juicio del sumario número 243, de 1941.—Fernández Merino (Socorro), domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 64, segundo izquierda, comparecerá el día 7 de julio de 1949, a las once horas, ante el Juzgado, sito en el pueblo de Torreldones, a fin de celebrar juicio de faltas, por hurto.

(G. C.—2.437) (B.—2.200)

#### FRIGOPENINSULAR, S. A.

Se participa a los señores accionistas de esta Sociedad que cumpliendo la Orden dictada por el Ministerio de Hacienda en 6 de noviembre último, ha sido ya otorgada la escritura de disolución de la Compañía, debiendo procederse ahora, según los términos de la citada autorización administrativa, al canje de cada acción de «Frigopeninsular», S. A., por otra de la serie B de «Industrias Frigoríficas», Sociedad Anónima, con el pago de la prima por título de 28,336 pesetas fijadas en la repetida Orden ministerial.

Las citadas operaciones de canje se han confiado a la Banca de esta Plaza «Alfaro y Cía.» (Pontejos, 1), y a la de Barcelona «Jover y Cía.» (Via Layetana, 64), a quienes, dentro del plazo que termina en 30 de los corrientes, habrán de entregar sus respectivos títulos los accionistas de «Frigopeninsular», S. A., con el simultáneo pago de la prima antes mencionada, librándoseles un resguardo provisional que en su día será canjeado por las acciones de «Industrias Frigoríficas», Sociedad Anónima, serie B.

Al mismo tiempo que se haga esta última entrega se abonará el dividendo del ejercicio 1948, a razón de 31,05 pesetas por título.

Madrid, a veinte de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—Por el Consejo de Administración, Carlos Reynals.

(A.—11.478)

#### IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02